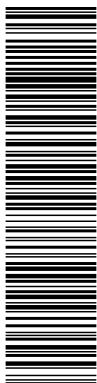


DOCUMENTO Anexo de registro: 05122024_ori _COMISIONsocialproblemasteleasistenciadomusvi_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43495 , Fecha de entrada: 05/12/2024 14:01:00
OTROS DATOS Código para validación: NNAR0-ZFEC6-5QFT3 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2164333 NNAR0-ZFEC6-5QFT3 5A29BFE9B147F02525031874F0BB61E7BFE9DCB) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmas-1>



IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL



IZQUIERDA INDEPENDIENTE

D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta la siguiente pregunta a la concejala de Bienestar Social en la Comisión Permanente **Social y Cultural** del mes de diciembre 2024.

El pasado 17 de octubre de 2024 una vecina de 77 años de nuestra localidad (Ángeles.P.M) hizo uso del servicio municipal de teleasistencia, que gestiona el Grupo DOMUSVI, para avisar de que se encontraba mal, con dolor y malestar en un lado de la cara y en un brazo y en una mano, que estaba sola y que necesitaba asistencia.

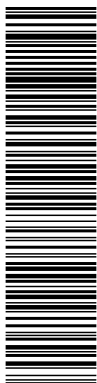
La empresa Quavitae Servicios Asistenciales S.A.U, perteneciente al grupo Domusvi, y que es la encargada del servicio de teleasistencia, le contestó que NO podían venir y efectivamente NO vinieron, ya que el médico consideraba que sus síntomas no eran urgentes. También hay que indicar que en ningún momento ningún personal médico se puso en contacto con ella y que toda la conversación fue con la operadora. Lo único que le propusieron fue que podían llamar a su hija para que fuera ella la que la socorriera. Esta situación no sólo sorprende por la situación de necesidad en la que se encontraba la persona mayor, sino que sencilla y claramente es vergonzosa desde el punto de vista moral y ético, ya que éste es un servicio que está para atender urgencias de este tipo, máxime cuando esta vecina padece diversas enfermedades crónicas.

La vecina fue llevada por su hija al centro de salud donde inmediatamente la trasladaron al Hospital Infanta Sofía y de allí al Hospital La Paz de Madrid donde ingresó en la unidad de vigilancia de ICTUS, donde permaneció varios días. La conclusión que aparece en el informe del hospital es: "lesiones isquémicas en ambos hemisferios..."

Hay que destacar que la memoria de Servicios Sociales de nuestro ayuntamiento define al servicio de teleasistencia *"como una prestación material del Sistema Público de Servicios Sociales, constituida como un soporte instrumental que facilita la atención y el apoyo personal y social continuos, permitiendo la detección de situaciones de crisis y la intervención inmediata en las mismas"*. Por lo tanto, y ateniéndonos a la definición expuesta, podemos decir que la negativa a atender a esta vecina contradice las obligaciones que la empresa concesionaria tiene con el ayuntamiento, concurriendo en un claro caso de denegación de auxilio.

Según nos informan, el ayuntamiento tiene constancia de esta situación ya que se ha realizado la correspondiente reclamación en el Servicio de Atención al Ciudadano el pasado 24 de octubre. Es necesario manifestar que, ante esta reclamación, **la empresa de teleasistencia se puso en contacto con la usuaria manifestándole que la reclamación no serviría para nada.**

DOCUMENTO Anexo de registro: 05122024_ori _COMISIONsocialproblemasteleasitenciadomusvi_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43495, Fecha de entrada: 05/12/2024 14:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: NNAR0-ZFEC6-5QFT3 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2164333 NNAR0-ZFEC6-5QFT3 5A2B8FEB147F02525031874F0BB61E7BFE9DCB) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL



Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que este es un servicio que ofrece nuestro ayuntamiento dentro del departamento de Bienestar Social y Mayores,
SOLICITAMOS:

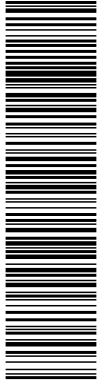
1. Se abra una investigación para averiguar las causas por las que NO se atendió a la persona mayor que necesitaba atención urgente y se nos proporcione la información que tenga el ayuntamiento sobre esta situación.
2. Se sancione a la empresa del Grupo DOMUSVI encargada por no prestar la atención urgente que necesitaba nuestra vecina en un claro incumplimiento del servicio y del deber de socorro al que está obligada y, dado que no es la primera vez que se producen situaciones de desatención como ésta, se inicien los trámites para la rescisión del contrato con esta empresa y se pongan en marcha todos los mecanismo legales para defender los intereses municipales y los de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de diciembre de 2024

Firmado por TORRES GARCIA JUAN - ***2040** el día
05/12/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

DOCUMENTO Anexo de registro: 05122024_ori _ruegocomisionssocialsobretalleresnavidenosmayores_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43495, Fecha de entrada: 05/12/2024 14:01 :00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: BWAIQ-OM9IL-2FB6T Página 1 de 1	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2164334.BWAIQ-OM9IL-2FB6T_4EBC979B01CC2EEEA845744DE6C7C8009100F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstres.es/verificador/?idioma=1



IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL



IZQUIERDA INDEPENDIENTE

D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta la siguiente **ruego** para la Concejalía de Mayores en la Comisión Permanente **Social y cultural** del mes de diciembre 2024.

Desde Izquierda Independiente valoramos positivamente que se organicen actividades navideñas para las personas mayores. Una de ellas es la de “Decoración de Navidad y reciclado” que se está promocionando este mes de diciembre en la revista municipal “La Plaza”. Sin embargo, no podemos entender que, mientras se aumenta el presupuesto en miles de euros en otros eventos y actividades festivas, se obligue a las personas mayores que quieran participar en los talleres de manualidades navideñas a llevar el material, máxime cuanto el coste de dicho material es muy pequeño.

Por todo ello, **solicitamos** que se asigne un mínimo presupuesto para la compra de los materiales necesarios para realizar estas actividades de la concejalía de mayores. De esta manera, evitaremos que las personas mayores deban asumir gastos adicionales o tener que preocuparse en buscar el material necesario para disfrutar de una actividad organizada por el propio Ayuntamiento.

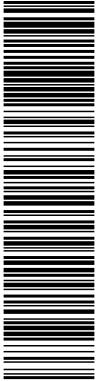


San Sebastián de los Reyes, 4 diciembre de 2024

Firmado por TORRES GARCIA JUAN - ***2040** el día 05/12/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

DOCUMENTO Anexo de registro: 05122024_ori _socialpreguntasobreprogramalastardesdelcole_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43495 , Fecha de entrada: 05/12/2024 14:01 :00
OTROS DATOS Código para validación: DLY9R-ZMMK9-EIRCU Página 1 de 1	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2164335-DLY9R-ZMMK9-EIRCU-BE72A97ACA78284857A5E5D8EBC2CFB10769C91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/> (doma=1



IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL



D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta la siguiente pregunta a la concejala de Educación en la Comisión Permanente **Social y Cultural** del mes de diciembre 2024.

SOLICITAMOS que se nos informe del número de plazas con los que cuenta el programa municipal de “Las tardes del cole” en cada uno de los grupos y colegios y cuantas plazas hay ocupadas y libres en estos momentos.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de diciembre de 2024

con su certificado emitido por el EMMI para el
emitido por TORRES GARCIA JUAN - ***S0#0** EJ 919 02\TS\305#

Fdo. Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

IZQUIERDA INDEPENDIENTE

DOCUMENTO Anexo de registro: 05122024_ori_socialinscripcionsemanainfancia_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43495 , Fecha de entrada: 05/12/2024 14:01:00
OTROS DATOS Código para validación: XGEYA-DQTOG-1ES6X Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2164336; XGEYA-DQTOG-1ES6X-8B35957401BD1100CC155A6AD3BA108880C3C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/verificador/?idocma=1



IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL



IZQUIERDA INDEPENDIENTE

D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta el siguiente **ruego** para el Pleno del mes de diciembre de 2024

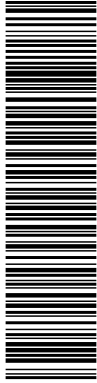
Hemos podido comprobar que para apuntarse a las actividades de la semana de la infancia es necesario realizar la solicitud de forma presencial en el Centro Joven. Sin duda esta opción siempre debe estar habilitada, pero para facilitar la participación y dar facilidades a los vecinos y vecinas con menos tiempo y disponibilidad, pensamos que sería positivo dar la posibilidad de inscribirse online.

Somos conscientes además de que la plataforma existe, pero actualmente solo encontramos la opción de apuntarse a actividades estables. En este sentido, **rogamos** se de también la opción de incribirse a las no estables, incluyendo las relacionadas con la semana de la infancia en los próximos años.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de diciembre de 2024

Fdo. Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

DOCUMENTO Anexo de registro: 05122024_ori _socialproblemasseguridadenpabellonDehesaBoyal_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43499 , Fecha de entrada: 05/12/2024 14:11:00
OTROS DATOS Código para validación: 79F6X-FWN6V-RO3VX Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7164387 79F6X-FWN6V-RO3VX_859B6E76D4C55DA5B6768F62E97EEB46E468FD), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstoyes.es/verificador/?idoma=1



IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL



IZQUIERDA INDEPENDIENTE

D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF: G-83768697), presenta la siguiente **pregunta** a la Comisión Social y cultural de diciembre de 2024 para la Concejalía de deportes.

Hemos tenido conocimiento de que en el pabellón del deportivo Dehesa Boyal se ha producido algún problema de seguridad y anclaje de los asientos que podría haber tenido graves consecuencias para la integridad física de las personas. Este hecho demuestra que es necesaria una revisión constante y una mejora del interior de este espacio deportivo.

Sería necesario realizar, al menos, mejoras en la seguridad y el anclaje de los asientos, eliminar desconchones, grietas y agujeros, así como realizar trabajos de pintura.

Esto permitiría que uno de los espacios deportivos más utilizados y disfrutados por nuestros vecinos y vecinas mejorase su aspecto y, sobre todo, su seguridad.

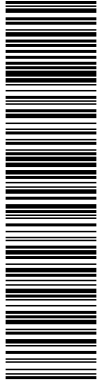
Por todo lo anteriormente mencionado y rogando que se realicen estas mejoras en el Pabellón del Centro deportivo Dehesa Boyal, realizamos la siguiente **pregunta**: ¿Qué actuaciones se han realizado o se van a realizar para garantizar la seguridad en esta instalación?



San Sebastián de los Reyes, a 4 de diciembre de 2024

Fdo. Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente

DOCUMENTO Anexo de registro: 05122024_ori_SOCIALRUEGOPABELLONVALVANERA_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43499 , Fecha de entrada: 05/12/2024 14:11:00
OTROS DATOS Código para validación: ANOI5-LHFJ6-PEGZD Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2164388 ANOI5-LHFJ6-PEGZD 13B402F2708C4BEAD9FE2DD0633ADB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1>



IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL



IZQUIERDA INDEPENDIENTE

D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta el siguiente **ruego** para la Concejalía de Deportes en la Comisión Permanente Social y Cultural de diciembre de 2024

Cuando se promocionaron las obras en las instalaciones del Valvanera, se anunciaron entre otras mejoras que la pista exterior estaría dotada de una altura y materiales que protegerían al alumnado y los y las deportistas que las utilizaran.

Sin embargo a día de hoy, prácticamente finalizado el año 2024, nos informan los usuarios y familias que la pista se llena de arena que proviene del entorno del propio colegio. Esta situación se complica en días de lluvia, pues esta arena se vuelve resbaladiza y complica enormemente la práctica del deporte sobre todo en uno de los campos, poniendo esto en grave riesgo la seguridad de los adultos y menores que las frecuentan.

En este sentido, **rogamos** se realicen las mejoras necesarias para garantizar la seguridad del alumnado y los y las deportistas que utilizan las instalaciones exteriores.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de diciembre de 2024

Fdo. Juan Torres García
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente